

Información para trabajadoras
y trabajadores

En Quebec,
usted está protegido
en caso de accidente



o enfermedad
de trabajo

CSST

Yo me ocupo
de la prevención

El régimen de salud y seguridad en el trabajo

En Québec, un organismo lo protege cuando usted ocupa un puesto de trabajo. Conocida bajo la sigla de CSST, la Comisión de Salud y Seguridad en el Trabajo administra un régimen público de seguros, se dedica a la prevención de accidentes y de enfermedades de trabajo, así como a la indemnización y la rehabilitación de los trabajadores afectados por ese tipo de accidentes o enfermedades.



Su protección como trabajador

Usted está AUTOMÁTICAMENTE ASEGURADO si es un trabajador, es decir si recibe remuneración para ejecutar un trabajo de tiempo completo o parcial. Este seguro no le cuesta nada, ya que su empleador paga las primas necesarias.

Las empleadas domésticas y los trabajadores autónomos deben presentar, por escrito, una solicitud a la CSST y pagar, ellos mismos, sus primas para contar con esta protección.

Un régimen cuya razón de ser es la prevención

La CSST promueve medidas orientadas a eliminar los peligros en los ámbitos de trabajo o, al menos, reducir los riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores. Asimismo, apoya a los empleadores y los trabajadores encargados de aplicar esas medidas.

Sus derechos y obligaciones

Como trabajador, usted tiene derecho a exigir condiciones laborales que le permitan ejecutar sus tareas con total seguridad. Sin embargo, tiene el deber, en colaboración con su empleador, de evitar poner en peligro su seguridad y su salud, así como las de sus colegas.

En caso de accidente o de enfermedad de trabajo...

...su ingreso está protegido.

Si usted debe faltar a sus labores a raíz de un accidente o de una enfermedad de trabajo cobrará una indemnización. Continuará recibiendo un porcentaje de su salario (equivalente al 90% de sus ingresos netos, hasta alcanzar un salario máximo asegurable) en forma de subsidios.

...tiene la seguridad de conservar su empleo.

Si usted ha sido víctima de un accidente o de una enfermedad de trabajo tendrá derecho a retomar su empleo o un empleo equivalente apenas se haya certificado su aptitud para trabajar. Conservará este derecho durante uno o dos años después de haber dejado sus labores, según el número de empleados que tenga la empresa donde trabaja.

Aunque usted reciba tratamiento médico, su empleador puede solicitarle que efectúe una tarea diferente de la que realiza habitualmente, siempre y cuando su médico esté de acuerdo. Durante su asignación temporal, se mantendrán su salario y los beneficios correspondientes a su empleo habitual. Cuando retome su trabajo habitual, su salario y sus beneficios serán los mismos que recibía antes de ausentarse.

...tiene derecho a elegir a su médico.

Usted puede elegir a su médico y el establecimiento sanitario donde será atendido. El médico tiene un papel muy importante que cumplir, pues hace el diagnóstico, recomienda el tratamiento, determina el momento en que podrá retomar el trabajo y evalúa la naturaleza de sus limitaciones. Además, usted tiene derecho a recibir servicios de rehabilitación con el objeto de facilitar su reinserción en el trabajo.



¿Dudas? ¿Preguntas?

Infórmese en la oficina de la CSST de su región.

Pasos a seguir en caso de accidente de trabajo

Informar rápidamente a su empleador

Usted debe informar a su empleador o a su representante lo antes posible, si tiene un accidente de trabajo, aunque crea no necesitar atención médica. Si no está en condiciones de hacerlo, otra persona debe hacerlo por usted.

Recibir atención

Usted debe recibir la atención médica necesaria. Consulte a un médico rápidamente, aunque la lesión parezca leve. Solicite al médico que le entregue un **certificado médico** y remita una copia del mismo a su empleador si no puede volver a trabajar después del día del accidente.

Conservar todos los recibos

En general, la CSST paga directamente al hospital o a la clínica tras un accidente de trabajo. Si usted tiene que comprar algunos productos o medicamentos recetados por su médico o si debe pagar para recibir servicios médicos, debe completar un formulario de solicitud de reintegro y enviarlo a la CSST con los recibos **originales** y los comprobantes. Además, puede obtener el reintegro de los gastos de traslado y estancia.

Presentar una solicitud de indemnización a la CSST

Para obtener el reintegro de los gastos arriba mencionados o para recibir subsidios en reemplazo del ingreso si ha faltado al trabajo por más de 14 días:

- complete el formulario *Reclamo del trabajador*;
- envíelo a la oficina de la CSST de su región junto con el *certificado médico* y los originales de sus recibos y comprobantes;
- remita una copia del formulario *Reclamo del trabajador* a su empleador.

Nota. – Tiene seis meses para presentar una solicitud de indemnización a la CSST.

Este texto no tiene valor jurídico alguno y no reemplaza las leyes y los reglamentos en los que se inspira.



CSST de su región

Al servicio de los trabajadores y los empleadores

ABITIBI-TÉMISCAMINGUE
33, rue Gamble Ouest
Rouyn-Noranda
(Québec) J9X 2R3
Tel. 819 797-6191
1 800 668-2922
Fax 819 762-9325

2^e étage
1185, rue Germain
Val-d'Or
(Québec) J9P 6B1
Tel. 819 354-7100
1 800 668-4593
Fax 819 874-2522

BAS-SAINT-LAURENT
180, rue des Gouverneurs
Case postale 2180
Rimouski
(Québec) G5L 7P3
Tel. 418 725-6100
1 800 668-2773
Fax 418 725-6237

CHAUDIÈRE-APPALACHES
835, rue de la Concorde
Saint-Romuald
(Québec) G6W 7P7
Tel. 418 839-2500
1 800 668-4613
Fax 418 839-2498

CÔTE-NORD
Bureau 236
700, boulevard Laure
Saint-Jérôme
(Québec) G4R 1Y1
Tel. 418 964-3900
1 800 668-5214
Fax 418 964-3959

235, boulevard La Salle
Baie-Comeau
(Québec) G4Z 2Z4
Tel. 418 294-7300
1 800 668-0583
Fax 418 294-7325

ESTRIE
Place-Jacques-Cartier
Bureau 204
1650, rue King Ouest
Sherbrooke
(Québec) J1J 2C3
Tel. 819 821-5000
1 800 668-3090
Fax 819 821-6116

GASPÉSIE-ÎLES-DE-LA-MADELEINE
163, boulevard de Gaspé
Gaspé
(Québec) G4X 2V1
Tel. 418 368-7800
1 800 668-6789
Fax 418 368-7855

200, boulevard Perron Ouest
New Richmond
(Québec) G0C 2B0
Tel. 418 392-5091
1 800 668-4595
Fax 418 392-5406

ÎLE-DE-MONTRÉAL
1, complexe Desjardins
Tour Sud, 31^e étage
Case postale 3
Succursale Place-Desjardins
Montréal
(Québec) H5B 1H1
Tel. 514 906-3000
Fax 514 906-3200

LANAUDIÈRE
432, rue De Lanaudière
Case postale 550
Joliette
(Québec) J6E 7N2
Tel. 450 753-2600
1 800 461-4489
Fax 450 756-6832

LAURENTIDES
6^e étage
85, rue De Martigny Ouest
Saint-Jérôme
(Québec) J7Y 3R8
Tel. 450 431-4000
1 800 465-2234
Fax 450 432-1765

LAVAL
1700, boulevard Laval
Laval
(Québec) H7S 2G6
Tel. 450 967-3200
Fax 450 668-1174

LONGUEUIL
25, boulevard La Fayette
Longueuil
(Québec) J4K 5B7
Tel. 450 442-6200
1 800 668-4612
Fax 450 442-6373

MAURICIE ET CENTRE-DU-QUÉBEC
Bureau 200
1055, boulevard des Forges
Trois-Rivières
(Québec) G8Z 4J9
Tel. 819 372-3400
1 800 668-6210
Fax 819 372-3286

OUTAOUAIS
15, rue Gamelin
Case postale 1454
Gatineau
(Québec) J8X 3Y3
Tel. 819 778-8600
1 800 668-4483
Fax 819 778-8699

QUÉBEC
425, rue du Pont
Case postale 4900
Succursale Terminus
Québec
(Québec) G1K 7S6
Tel. 418 266-4000
1 800 668-6811
Fax 418 266-4015

SAGUENAY-LAC-SAINT-JEAN
Place-du-Fjord
901, boulevard Talbot
Case postale 5400
Chicoutimi
(Québec) G7H 6P8
Tel. 418 696-5200
1 800 668-0087
Fax 418 545-3543

Complexe du Parc
6^e étage
1209, boulevard du Sacré-Cœur
Case postale 47
Saint-Félicien
(Québec) G8K 2P8
Tel. 418 679-5463
1 800 668-6820
Fax 418 679-5931

SAINT-JEAN-SUR-RICHELIEU
145, boulevard Saint-Joseph
Case postale 100
Saint-Jean-sur-Richelieu
(Québec) J3B 6Z1
Tel. 450 359-2100
1 800 668-2204
Fax 450 359-1307

VALLEYFIELD
9, rue Nicholson
Salaberry-de-Valleyfield
(Québec) J6T 4M4
Tel. 450 377-6200
1 800 668-2550
Fax 450 377-8228

YAMASKA
2710, rue Bachand
Saint-Hyacinthe
(Québec) J2S 8B6
Tel. 450 771-3900
1 800 668-2465
Fax 450 773-8126

Bureau RC-4
77, rue Principale
Granby
(Québec) J2G 9B3
Tel. 450 378-7971
Fax 450 776-7256

Bureau 102
26, place Charles-De Montmagny
Sorel-Tracy
(Québec) J3P 7E3
Tel. 450 743-2727
Fax 450 746-1036

www.csst.qc.ca :
¡Una dirección conectada
con sus necesidades!